Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 13 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-4808-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio MONTE VERDE S.A., solicitados en Nota de Pedido N° 5374 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió Dictamen Jurídico D.G.J. de la O.S.P.T.F. N.º 152/2022, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el artículo 18 inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto Provincial Nº 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma MONTE VERDE S.A., por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($4.791.930,00), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, N°1150, N°1399, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: MONTE VERDE S.A. C.U.I.T N° 30-70074314-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($4.791.930,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 001120502 subinsumo 1 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1314-2022

OSPTF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1314-2022

MONTE VERDE S.A. **CUIT** **30-70074314-0**
Compra: 3129
Nota De Pedido: 5374

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	OFANIR-150 MG CÁPS.X 60 UNIDAD	847.442,00	2.542.326,00
2	4,00	DATIZIC-COMP.REC.LIB.PROL.X 56 UNIDAD	54.358,00	217.432,00
3	6,00	ELIGARD 22.5 MG-KIT X 1 UNIDAD	91.239,00	547.434,00
4	7,00	DECAPEPTYL RETARD-11.25MG IM TRIMEST.KITX1 UNIDAD	105.722,00	740.054,00
5	6,00	HUTROPE-18 UI CART.A.(6 MG) UNIDAD	70.024,00	420.144,00
6	60,00	TROZOLITE-1 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	5.409,00	324.540,00
			TOTAL	4.791.930,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **MONTE VERDE S.A.**
PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
13/10/2022